

Fecha de actualización: 22 de septiembre de 2022

### 1.13. Entes y autoridades que vigilan la Entidad.

#### 1. Entes de control:

A la luz del artículo 117 de la Constitución Política de Colombia, los organismos de control que ejercen esa función respecto de Refinería de Cartagena S.A.S., son los siguientes:

Entidad	Descripción	Datos de contacto
<b>Contraloría General de la República - CGR</b>	<p>La CGR vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado<sup>1</sup>.</p> <p><b>Tipo de Control:</b> Preventivo y Fiscal.</p>	<p><b>Dirección:</b> Carrera 69 # 44 – 35, Bogotá D.C.  <b>Teléfono:</b> (+57 1) 518 7000  <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:cgr@contraloria.gov.co">cgr@contraloria.gov.co</a>  <b>Enlace web:</b> <a href="https://www.contraloria.gov.co/">https://www.contraloria.gov.co/</a></p>
<b>Procuraduría General de la Nación - PGN</b>	<p>La PGN es la entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos por parte de los servidores públicos; promover y proteger los derechos humanos; defender el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.</p> <p>Lo anterior, a través de sus tres (3) funciones misionales principales: (i) Función preventiva<sup>2</sup>, (ii) Función de Intervención<sup>3</sup> y (iii) Función disciplinaria<sup>4</sup>.</p> <p><b>Tipo de Control:</b> Preventivo y Disciplinario.</p>	<p><b>Dirección:</b> Carrera 5 # 15 - 80, Bogotá D.C.  <b>Teléfono:</b> (+57 1) 5878750.  <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:quejas@procuraduria.gov.co">quejas@procuraduria.gov.co</a>  <b>Enlace web:</b> <a href="https://www.procuraduria.gov.co/">https://www.procuraduria.gov.co/</a></p>

<sup>1</sup> Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia.

<sup>2</sup> “(...) vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales. (...)”

[En línea]. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/objetivos-y-funciones.page>

<sup>3</sup> Ibídem: “(...) interviene ante las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Constitucional y ante las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, penal militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía (...)”

<sup>4</sup> Op cit. “(...) es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado (...)”

## 2. Otras autoridades y controles externos:

A continuación, se relacionan las autoridades que ejercen funciones de inspección, control y vigilancia respecto de Refinería de Cartagena S.A.S., y otros mecanismos de control externo:

<b>Autoridades</b>	<b>Descripción</b>	<b>Datos de Contacto</b>
<b>Revisoría Fiscal</b>	<p>Refinería de Cartagena cuenta con un Revisor Fiscal y su respectivo suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales, ambos elegidos por la Asamblea General de Accionistas, para un periodo igual al de la Junta Directiva, pero en todo caso podrá ser removido en cualquier tiempo por la Asamblea con el voto de la mitad más una de las acciones presentes en la reunión.</p> <p><b>Tipo de Control:</b> Gestión y Fiscalización.</p>	<p><b>Dirección:</b> Carrera 11 No. 98 - 07 Piso 3, Green Office, Bogotá</p> <p><b>Teléfono:</b> +57 (601) 484 7000</p> <p><b>Dirección de contacto:</b>  <a href="https://www.ey.com/es_co/connect-with-us">https://www.ey.com/es_co/connect-with-us</a></p> <p><b>Enlace</b> <span style="float: right;"><b>web:</b></span>  <a href="https://www.ey.com/es_co">https://www.ey.com/es_co</a></p>
<b>Superintendencia de Servicios Públicos - SSPD</b>	<p>La SSPD realiza la vigilancia, inspección y control a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la protección de los derechos y la promoción de los deberes de los usuarios y de los prestadores del servicio.</p> <p><b>Tipo de Control:</b> Administrativo.</p>	<p><b>Dirección:</b> Carrera 18 # 84-35, Bogotá D.C.</p> <p><b>Teléfono:</b> (+57 1) 6913006</p> <p><b>Correo electrónico:</b>  <a href="mailto:sspd@superservicios.gov.co">sspd@superservicios.gov.co</a></p> <p><b>Enlace web:</b>  <a href="https://www.superservicios.gov.co/">https://www.superservicios.gov.co/</a></p>
<b>Superintendencia de Sociedades - SS</b>	<p>La SS es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como</p>	<p><b>Dirección:</b> Avenida El Dorado 51-80, Bogotá D.C.</p> <p><b>Teléfono:</b> (+571) 2201000</p> <p><b>Correo electrónico:</b>  <a href="mailto:webmaster@supersociedades.gov.co">webmaster@supersociedades.gov.co</a></p> <p><b>Enlace web:</b>  <a href="https://supersociedades.gov.co/">https://supersociedades.gov.co/</a></p>



	<p>las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.</p> <p>La SS realiza la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles.</p> <p>Dentro de sus funciones se encuentra la de solicitar, confirmar y analizar de manera ocasional, y en la forma, detalle y términos que ella determine, la información que requiera sobre la situación jurídica, contable, económica o administrativa de cualquier sociedad no vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o sobre operaciones específicas de la misma.</p> <p><b>Tipo de Control:</b> Administrativo</p>	
<b>Superintendencia de Transporte - ST</b>	<p>La ST vigila, inspecciona y controla la prestación del servicio público de transporte marítimo, fluvial, terrestre, férreo y aéreo en el país<sup>5</sup>.</p> <p><b>Tipo de Control:</b> Administrativo.</p>	<p><b>Dirección:</b> Diag. 25 G # 95 A - 85, Bogotá D.C. <b>Teléfono:</b> (+57 1) 3526700 <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co">ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co</a> <b>Enlace web:</b> <a href="https://www.supertransporte.gov.co/">https://www.supertransporte.gov.co/</a></p>
<b>Congreso de la República</b>	<p>El Congreso de la República es un órgano que hace vida en la rama del Poder Legislativo del Estado, está conformado por el Senado y la Cámara de Representantes. Las personas que integran el congreso son llamados congresistas, cada uno de ellos tiene la misma cantidad de poder y deberes constitucionales.<sup>6</sup></p>	<p><b>Dirección:</b> Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar, Bogotá D.C. <b>Teléfono:</b> (+57 1) 492 64 00 <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:comision.legal@camara.gov.co">comision.legal@camara.gov.co</a> <b>Enlace web:</b> <a href="https://www.camara.gov.co/comision/comision-legal-de-cuentas?adlt=strict">https://www.camara.gov.co/comision/comision-legal-de-cuentas?adlt=strict</a></p>

<sup>5</sup> <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/la-entidad/>

<sup>6</sup> Congreso de la República de Colombia, disponible en: <https://govco.co/congreso-de-la-republica-de-colombia/?adlt=strict>



	<b>Tipo de Control:</b> Político.	
<b>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN</b>	<p>La DIAN ejerce la administración, control y cumplimiento de: (i) las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, (ii) los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y (iii) la facilitación de las operaciones de comercio exterior<sup>7</sup>.</p> <p><b>Tipo de Control:</b> Fiscal y Tributario.</p>	<p><b>Dirección:</b> Carrera 8 N.º 6C - 38 Edificio San Agustín, Bogotá D.C. <b>Teléfono:</b> (+57 1) 601 307 8064 <b>Enlace web:</b> <a href="https://www.dian.gov.co/">https://www.dian.gov.co/</a></p>
<b>Cámara de Representantes - Comisión Legal de Cuentas - CLC</b>	<p>Dentro de la Cámara de Representantes existe una Comisión legal denominada Comisión Legal de Cuentas.</p> <p>La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes tiene como función examinar y fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la Nación, así como revisar el Balance General del país. También realiza debates de control político para hacer seguimiento a los casos y tiene la competencia de promover mociones de censura al determinar responsabilidades. De esta forma vela por el buen uso de los recursos del Estado.<sup>8</sup></p> <p><b>Tipo de Control:</b> Político.</p>	<p><b>Dirección:</b> Cra. 7 # 8 - 68 Edif. Nuevo del Congreso (Quinto piso), Bogotá D.C. <b>Teléfono:</b> (+57 1) 3904050 <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:comision.legal@camara.gov.co">comision.legal@camara.gov.co</a> <b>Enlace web:</b> <a href="https://www.camara.gov.co/comision/comision-legal-de-cuentas?adlt=strict">https://www.camara.gov.co/comision/comision-legal-de-cuentas?adlt=strict</a></p>

<sup>7</sup> ¿Para qué existe la DIAN? - [En línea]. Disponible en: <https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx>

<sup>8</sup> Comisión Legal de Cuentas, disponible en: <https://www.camara.gov.co/comision/comision-legal-de-cuentas?adlt=strict>



<b>Contaduría General de la Nación - CGN</b>	<p>La CGN es la entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de la nación, con autoridad doctrinaria en materia de interpretación normativa contable, que uniforma, centraliza y consolida la contabilidad pública, con el fin de elaborar el Balance General, orientado a la toma de decisiones de la administración pública general, que contribuye a la gestión de un Estado moderno y transparente.<sup>9</sup></p> <p><b>Tipo de Control:</b> Contable.</p>	<p><b>Dirección:</b> Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15, Bogotá D.C.  <b>Teléfono:</b> (+57 1) 492 64 00  <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:contactenos@contaduria.gov.co">contactenos@contaduria.gov.co</a>  <b>Enlace web:</b> <a href="https://www.camara.gov.co/comision/comision-legal-de-cuentas?adlt=strict">https://www.camara.gov.co/comision/comision-legal-de-cuentas?adlt=strict</a></p>
--	--	--

### 3. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia.

Entidad	Descripción
<b>Departamento de Auditoría Interna</b>	<p>El Departamento de Auditoría Interna de Refinería de Cartagena es la dependencia responsable de desarrollar, evaluar y ajustar el Plan General de Auditoría. Sus funcionarios dependen funcionalmente el Comité de Auditoría de la Junta Directiva, y administrativamente de la Presidencia de Refinería de Cartagena; la independencia y objetividad de auditoría interna son elementos esenciales para garantizar la calidad y efectividad de las actividades de aseguramiento y asesoría.</p>
<b>Departamento de Control Interno y Cumplimiento</b>	<p>El Departamento de Control Interno y Cumplimiento de Refinería de Cartagena es la dependencia responsable de asegurar el cumplimiento de las directrices en materia de gestión de riesgos, control interno y aquellas relacionadas para la prevención de lavado de activos, financiación al terrorismo, fraude, corrupción, soborno, de acuerdo con las necesidades de la Sociedad, lineamientos de Casa Matriz y la normatividad nacional e internacional aplicable a Refinería de Cartagena, encaminadas a contribuir al logro de los objetivos corporativos, a la efectividad y eficiencia de las operaciones, a la suficiencia y confiabilidad de la información financiera y en general a la reducción de la exposición de riesgos de la Sociedad a niveles aceptables.</p>

<sup>9</sup> Artículo 354, Constitución Política de Colombia.